

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17483 *CORRECCIÓN de errores de la Orden EHA/3110/2004, de 8 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.*

Advertidos errores en la Orden EHA/3110/2004, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 30), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En la página 32628, columna izquierda, en la base 1, punto 1.5, último párrafo, donde dice: «...cuarenta y cinco días.», debe decir: «...cuarenta y cinco días naturales.».

En la página 32629, columna izquierda, al final de la base 4.1, debe añadirse: «Se facilitará a los opositores que justifiquen su participación en el proceso selectivo, el temario correspondiente al VII grupo de materias del Anexo II del programa.».

En la misma página, columna derecha, en la base 6.5, donde dice: «...una certificación expedida por los servicios de personal de los Ministerios u Organismos donde presten o, en su caso, hayan prestado sus servicios, según modelo que figura como Anexo V. La no presentación...», debe decir: «...una certificación expedida por el Secretario General de la Dirección General del Catastro, según modelo que figura como Anexo V, así como fotocopias compulsadas de los cursos de formación relacionados con funciones propias de la gestión catastral, que se aleguen como mérito para la fase de concurso. La no presentación...».

En la página 32630, columna derecha, donde dice: «VII. Gestión Catastral (29 temas).», debe decir: «VII. Gestión Catastral (28 temas).».

En la página 32631, columna derecha, apartado B), último párrafo, donde dice: «...conforme a lo establecido en la base 7.1 de las Convocatorias.», debe decir «... conforme a lo establecido en la base 6.5 de las Convocatorias.».

En la misma página y columna, donde dice: «Valoración», debe decir: «II. Valoración.».

En la página 32633, columna izquierda, donde dice: «Tema 37. El Ministerio de Hacienda. Su organización y funciones. Servicios centrales y periféricos. La Secretaría de Estado de Hacienda. La Agencia...», debe decir: «Tema 37. El Ministerio de Economía y Hacienda. Su organización y funciones. Servicios centrales y periféricos. La Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. La Agencia ...».

En la página 32634, columna derecha, Tema 35, donde dice: «Regímenes espaciales», debe decir: «Regímenes especiales.».

En la misma página y columna, en los Temas 36 y 37, donde dice: «la Ley Reguladora de las haciendas Locales.», debe decir: «el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.».

MINISTERIO DE FOMENTO

17484 *ORDEN FOM/3263/2004, de 13 de septiembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 6, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 6, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
Álvarez Lorenzo, Amalia	38.546.619	A
Bello Bravo, José	30.470.940	A
Cano Ordóñez, Manuel	26.010.167	A
Cuesta Potenciano, David	52.505.605	A
García González, Miguel Ángel	25.438.545	A
García Martos, Francisco Miguel	28.698.924	A
González Antolín, Agustín	50.928.310	A